



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 3 de Mayo del 2.006 .-

231/06

Expte. N° 14.234/05

VISTO:

Que el nuevo Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad establece la aprobación mediante régimen de **promoción** de la totalidad de las asignaturas; teniendo en cuenta que el docente responsable de "Química Orgánica II" eleva en nóminas oficiales los resultados obtenidos por los alumnos durante el Segundo Cuatrimestre 2.005; atento que corresponde convalidar las aprobaciones y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

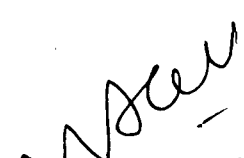
RESUELVE


ARTICULO 1°.- Dar aprobación por **PROMOCION**, a los alumnos del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química que al pie se detalla, en base a las notas consignadas en nómina oficial elevada por la cátedra de **QUIMICA ORGANICA II**, correspondiente al **Segundo Cuatrimestre** del año **2.005**; en la Etapa Normal de Cursado y Etapa de Recuperación:

APELLIDO y NOMBRE	L.U. N°	NOTA	FECHA de PROMOCION
BOUHID, JALIL FEDERICO	301.231	8 (ocho)	09/12/2.005
CASTILLO, MIGUEL ANGEL	304.047	7 (siete)	09/12/2.005
GALLARDO, FELIPE EUSEBIO	304.561	7 (siete)	09/12/2.005
GATTO, JOSE MARIA	304.065	7 (siete)	09/12/2.005
JEREZ, EVELIA DEL VALLE	304.075	8 (ocho)	09/12/2.005
ROMAN, DANIEL ALBERTO	304.588	9 (nueve)	09/12/2.005
SANGARI, MAURICIO EDUARDO	304.096	7 (siete)	09/12/2.005
SANTILLAN, EZEQUIEL	304.519	10 (diez)	09/12/2.005

ARTICULO 2°.- Dejar expresamente establecido que según lo acordado en la reunión de fecha 31 de Agosto de 2.004 entre la Dirección de Control Curricular y esta Facultad, los asientos curriculares de los alumnos registrarán la fecha de aprobación de las materias consignadas como **Fecha de Promoción**, independientemente de la fecha de emisión de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Dirección de Control Curricular, la cátedra y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
jnr


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA

